

Intervención de la diputada Celeste Mora Eguiluz, con la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II, del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

El presidente:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Muchas gracias, presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de comunicación que hoy nos acompañan, invitados, público en general.

Diputada Celeste Mora Eguiluz, integrante del Grupo Parlamentario

MORENA en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presento a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II, del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las computadoras son unas calculadoras de muy alta capacidad que son capaces de llevar a cabo operaciones aritméticas y lógicas de manera continua y muy rápida.

Estas operaciones se organizan y estructuran desde la programación. Una vez que las operaciones son

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 7 Noviembre 2019

organizadas, jerarquizadas y estructuradas, se les denomina programas.

El desarrollo computacional ha tenido grandes logros. Ya lograron conectar los programas a una pantalla touch, a un mouse, a un teclado y muchas tecnologías electrónicas como sensores, medidores industriales de todo tipo, cámaras especializadas y mucho, mucho más.

Los chips de silicio están trayendo a la humanidad la tercera revolución industrial, así como el motor de vapor condujo a la primera revolución industrial en el siglo XVIII o el motor de combustión interna produjo la segunda revolución industrial en el siglo XVII.

Estos avances en la electrónica han repercutido enormemente en prácticamente todas las áreas de la sociedad. En hospitales, por ejemplo, cada vez se usan dispositivos más sofisticados que hacen uso de los chips de silicio. También en el análisis económico, computadoras poderosas hacen predicciones y hacen posible un

tener un panorama macroeconómico más amplio. En la educación, son miles de alumnos de educación a distancia que interactúan con sus profesores y compañeros y aprenden a través de una computadora. Las industrias se vuelven cada vez más automáticas en la producción gracias a las computadoras.

Por ello es muy importante crear una cultura con más conocimientos computacionales.

En 1975 un par de jóvenes fundaron una empresa en California para vender programas y otros tipos de software para computadoras. Hoy, Microsoft, tiene un valor en el mercado equivalente a la producción interna bruta de México. Así de trascendentes han sido los chips de silicio en la economía y la producción.

Hoy en día, las empresas y corporativos se comunican a través de documentos digitales que permiten visualizar datos de manera más eficiente, dinámica e innovadora. La adopción de este tipo de comunicación entre las empresas por si

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 7 Noviembre 2019

sola, trae una mejora en eficiencia en la producción de bienes y servicios y deja una mayor derrama económica a las comunidades.

La prestación de servicios también requiere de la computación en gran medida. Incluso, existen bienes digitales que son transferidos a través de internet que permiten a muchas personas trabajar para empresas extranjeras sin tener que estar presencialmente en la empresa.

Por todo lo antes mencionado es muy importante que los guerrerenses conozcan no solamente usar estas tecnologías, sino convertirse en verdaderos desarrolladores e innovadores en esta revolución social.

Por ello, es importante que los ciudadanos nos vayamos capacitando en habilidades importantes que las diferentes industrias requieren como:

- El diseño de software y hardware para teléfonos inteligentes, para computadoras y para los dispositivos conectados al internet.

- Manipulación y análisis de datos para la investigación.

- Manejo de herramientas computacionales para proyectos de arquitectura, ingeniería y construcción.

- Manejo de software de nivel profesional para el desarrollo de productos y la planificación de manufactura.

- Manejo de herramientas integrales para la creación de entretenimiento.

No sólo es necesario la computación en la industria y la economía. Un estudio financiado por el Departamento de Educación de Estados Unidos encontró que el acceso y el uso de dispositivos digitales y tecnológicos de los hijos de padres migrantes esta positivamente asociados con una mejora en los logros académicos.

El simple hecho de tener acceso a una computadora en casa, dice el estudio, aumenta los resultados de los

exámenes de los niños en las materias como matemáticas y lectura.

El manejo de programas computacionales a través de una pantalla y teclado mejoro, entre otras cosas, la atención, la memoria a corto plazo y la planeación.

El estudio, menciona, que existe una mejora mayor en estas habilidades cuando se introduce a los niños la computación a una edad temprana, o sea, en los primeros años de primaria.

Los niños con acceso a una computadora tienen una probabilidad de hasta 8 puntos porcentuales más de graduarse de la preparatoria.

El acceso a una computadora en primaria y secundaria se ha vuelto un verdadero predictor del éxito académico del estudiante. Así, la adopción de computadoras ha acelerado y amplificado el aprendizaje en las comunidades locales.

Son notable los beneficios que puede tener el uso de una computadora a temprana edad, sin embargo, el acceso

a una computadora en casa depende de varios factores, incluidos el nivel de ingresos de la familia y el nivel de estudios y ocupación de los padres.

Muchos niños no aprenden de computación porque en sus hogares no saben su importancia aún. Otros niños guerrerenses, tristemente la mayoría, no tienen acceso al cómputo porque, aparte de la baja cultura digital que existe, sus padres no tienen los recursos económicos que se requieren para adquirir una. No podemos esperar un cambio de cultura digital y una mejor economía familiar para que los niños aprendan computación.

Es cierto que, en Guerrero, el uso de dispositivos digitales entre los niños y jóvenes está creciendo. Sin embargo, son dispositivos diseñados para consumir contenido de entretenimiento principalmente. Por eso es importante, por ello, que alguien se preocupe porque los niños y jóvenes tengan acceso a verdaderas herramientas donde puedan explorar y aprender el potencial de la computación.

Los guerrerenses tenemos la oportunidad de ingresar a la era digital como se debe gracias al abaratamiento de las computadoras. Aprovechemos la posibilidad de elevar el desarrollo intelectual, de los niños y jóvenes, sobre todo, a pasos agigantados y en un corto lapso de tiempo.

No podemos permitir que ningún niño guerrerense se quede fuera a la nueva era digital, sin la esperanza de un futuro, sólo por no contar con los recursos económicos o porque en su casa no sepan aun la importancia de la computación. No podemos permitir que haya niños guerrerenses sin acceso a una computadora.

Por ello en la presente iniciativa, se propone reformar el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el efecto de que los alumnos de grado secundaria gocen del acceso de manera directa a las tecnologías computacionales, es decir, que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Guerrero, destinen una partida presupuestal para

que se otorguen de manera gratuita computadoras para los educandos mencionados y puedan disfrutar de manera sustancial de una educación integral y de calidad, por las razones expuestas en la presente iniciativa.

Así con la finalidad de apoyar a las familias guerrerenses y permitir a las familias el acceso a la tecnología de información y comunicación, contribuyendo a la disminución de las brechas de desigualdad e inequidad social en el acceso a los servicios de educación básica se propone el reconocimiento constitucional para que el estado garantice la infraestructura y equipamiento a la computación.

Con la aprobación de esta base constitucional al artículo 6 de la Constitución del Estado, se estará obligando a que se establezca en cada Ejercicio Fiscal la programación presupuestaria para la adquisición y entrega de computadoras en forma gratuita y universal a todos los alumnos y alumnas que regularmente inscritos en el nivel de secundaria en un primer momento, este programa tendrá el

objetivo de abatir la deserción y analfabetismo escolar por motivos económicos.

La propuesta establece un régimen transitorio para establecer un marco legal, reglamentario que permita la operación de programas ejecutados por la Secretaría de Educación Guerrero, que implementen la entrega de equipos computacionales, como en su momento se realizó con la entrega gratuita de uniformes y útiles escolares a las niñas y niños guerrerenses, inscritos en una primera etapa a nivel secundaria y puedan gozar del acceso de manera directa a las tecnologías de información y comunicación elevando de manera integral la calidad de educación.

Muchas gracias, por su atención.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II, DEL NUMERAL 1, DEL ARTICULO 6 DE LA

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 12 de septiembre de 2019.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Diputada Celeste Mora Eguiluz, integrante del Grupo Parlamentario MORENA en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren en uso de las facultades que me confieren la fracción I del artículo 65 y 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 229, 231, 233, 234 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II, del numeral 1 del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 7 Noviembre 2019

artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las computadoras son unas calculadoras de muy alta capacidad que son capaces de llevar a cabo operaciones aritméticas y lógicas de manera continua y muy rápida.

Estas operaciones se organizan y estructuran desde la programación. Una vez que las operaciones son organizadas, jerarquizadas y estructuradas, se les denomina programas.

El desarrollo computacional ha tenido grandes logros. Ya lograron conectar los programas a una pantalla touch, a un mouse, a un teclado y muchas tecnologías electrónicas como sensores, medidores industriales de todo tipo, cámaras especializadas y mucho, mucho más.

Los chips de silicio están trayendo a la humanidad la tercera revolución

industrial, así como el motor de vapor condujo a la primera revolución industrial en el siglo XVIII o el motor de combustión interna produjo la segunda revolución industrial en el siglo XIV.

Estos avances en la electrónica han repercutido enormemente en prácticamente todas las áreas de la sociedad. En hospitales, por ejemplo, cada vez se usan dispositivos más sofisticados que hacen uso de los chips de silicón. También en el análisis económico, computadoras poderosas hacen predicciones y hacen posible un tener un panorama macroeconómico más amplio. En la educación, son miles de alumnos de educación a distancia que interactúan con sus profesores y compañeros y aprenden a través de una computadora. Las industrias se vuelven cada vez más automáticas en la producción gracias a las computadoras. Cada vez son más y más los beneficios que tienen los procesadores de silicio para todos. Por ello, es muy importante crear una cultura con más conocimientos computacionales.

En 1975 un par de jóvenes fundaron una empresa en California para vender programas y otros tipos de software para computadoras. Hoy, Microsoft, tiene un valor en el mercado equivalente a la producción interna bruta de México. Así de trascendentes han sido los chips de silicio en la economía y la producción.

Hoy en día, las empresas y corporativos se comunican a través de documentos digitales que permiten visualizar datos de manera más eficiente, dinámica e innovadora. La adopción de este tipo de comunicación entre las empresas por sí sola, trae una mejora en eficiencia en la producción de bienes y servicios y deja una mayor derrama económica a las comunidades.

La manufactura también está teniendo muchos cambios drásticos. La computación permite la automatización de cada vez más procesos productivos y las empresas cada vez dependen más de este tipo de tecnologías para continuar siendo rentables.

La prestación de servicios también requiere de la computación en gran medida. Incluso, existen bienes digitales que son transferidos a través de internet que permiten a muchas personas trabajar para empresas extranjeras sin tener que estar presencialmente en la empresa.

Si hablamos de las industrias de nuestro Estado, el sector turístico ocupa menos mano de obra que antes. Las reservaciones de aviones, hoteles y casi todos los demás servicios se hacen ya por internet sin la necesidad de un recepcionista o agencia de viajes. Incluso, aplicaciones como Airbnb, están desplazando a los hoteles a partir de la organización de dueños de casas en las zonas turísticas a través de internet. Otras empresas amenazan no sólo con desaparecer a los taxis, sino también a los choferes utilizando la computación para que los carros se manejen solos.

Es muy importante que los guerrerenses conozcan no solamente usar estas tecnologías, sino convertirse

en verdaderos desarrolladores e innovadores en esta revolución social.

Por ellos, es importante que los ciudadanos nos vayamos capacitando en habilidades importantes que las diferentes industrias requieren como:

- el diseño de software y hardware para teléfonos inteligentes, para computadoras y para los dispositivos conectados al internet.
 - Manipulación y análisis de datos para la investigación.
 - Manejo de herramientas computacionales para proyectos de arquitectura, ingeniería y construcción.
 - Manejo de software de nivel profesional para el desarrollo de productos y la planificación de manufactura.
 - Manejo de herramientas integrales para la creación de entretenimiento.
- No sólo es necesario la computación en la industria y la economía. Un estudio financiado por el Departamento de

Educación de Estados Unidos encontró que el acceso y el uso de dispositivos digitales y tecnológicos de los hijos de padres migrantes esta positivamente asociados con una mejora en los logros académicos.

La investigación duro más de dos décadas y se estudiaros a más de 2 mil niños.

El simple hecho de tener acceso a una computadora en casa, dice el estudio, aumenta los resultados de los exámenes de los niños en las materias como matemáticas y lectura.

El manejo de programas computacionales a través de una pantalla, ratón y teclado mejoro, entre otras cosas, la atención, la memoria a corto plazo y la planeación.

El estudio, menciona, que existe una mejora mayor en estas habilidades cuando se introduce a los niños la computación a una edad temprana, o sea, en los primeros años de primaria.

Los niños con acceso a una computadora tienen una probabilidad de hasta 8 puntos porcentuales más de graduarse de la preparatoria.

El acceso a una computadora en primaria y secundaria se ha vuelto un verdadero predictor del éxito académico del estudiante. Así, la adopción de computadoras ha acelerado y amplificado el aprendizaje en las comunidades locales.

Es muy notable y obvio los beneficios que puede tener el uso de una computadora a temprana edad, sin embargo, el acceso a una computadora en casa depende de varios factores, incluidos el nivel de ingresos de la familia y el nivel de estudios y ocupación de los padres.

Muchos niños no aprenden de computación porque en sus hogares no saben su importancia aún. Otros niños guerrerenses, tristemente la mayoría, no tienen acceso al cómputo porque, aparte de la baja cultura digital, sus padres no tienen los recursos económicos que se requieren. No

podemos esperar que la se junte un cambio de cultura digital y una mejor economía familiar para que los niños aprendan computación.

Es cierto que, en Guerrero, el uso de dispositivos digitales entre los niños y jóvenes está creciendo. Sin embargo, son dispositivos diseñados para consumir contenido de entretenimiento principalmente. Es importante, por ello, que alguien se preocupe porque los niños y jóvenes tengan acceso a verdaderas herramientas donde puedan explorar y aprender el potencial de la computación.

Los guerrerenses tenemos la oportunidad de ingresar a la era digital como se debe gracias al abaratamiento de las computadoras. Hoy, es posible encontrar, con proveedores responsables, computadoras con una velocidad y capacidad razonable a un buen precio, algo a lo que antes sólo tenían acceso familias de altos ingresos económicos. Aprovechemos la posibilidad de elevar el desarrollo intelectual, de los niños y jóvenes, sobre

todo, a pasos agigantados y en un corto lapso de tiempo.

No podemos permitir que los hijos de las familias de bajos ingresos económicos y que ningún niño guerrerense se quede fuera a la nueva era digital, sin la esperanza de un futuro diferente al que tuvieron sus padres, o sin el 8% de más posibilidades de que se gradúen de la preparatoria; sólo por el hecho de pertenecer a una familia que no tiene los recursos económicos o porque en su casa no sepan aun la importancia de la computación. No podemos permitir que haya niños guerrerenses sin acceso a una computadora de buena capacidad en su casa.

Adicionando, que la computación y el uso de tecnología digital son fundamentales para el desarrollo económico, político y social de los países, y cobran sentido ante la existencia de la economía del conocimiento. La ausencia de una política de tecnologías de la información y la comunicación en la escuela pública aumenta la desigualdad entre los

países y las personas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) prevé que construir sociedades del conocimiento contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los cuatro principios que la Unesco estableció en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información orientan la formulación de políticas, y son los siguientes:

1. Acceso universal a la información.
2. Libertad de expresión.
3. Diversidad cultural y lingüística.
4. Educación para todos.

De ahí, que surge la necesidad de implementar los programas o acciones correspondientes a través de las instituciones pertinentes en el Estado de Guerrero, para que los alumnos de nivel primaria y secundaria accedan de las TICs, es decir, que el Gobierno del Estado de Guerrero les otorgue de manera gratuita a estos educando una computadora para garantizar la

inclusión social y el mejoramiento constante en la calidad de educación que recibirán los adolescentes en el Estado de Guerrero.

Así y con la finalidad de apoyar a las familias Guerrerenses y a efecto de combatir los altos índices de deserción y analfabetismo escolar por la falta de recursos económicos que permitiera a las familias el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación, con el fin de contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad e inequidad social en el acceso a los servicios de educación básica, se propone que el Estado a través de la Secretaría de Educación Guerrero, garantice la infraestructura y equipamiento para el acceso a las tecnologías de información y comunicación. Esto es establecer que en cada ejercicio fiscal se programe la adquisición y entrega de computadoras en forma gratuita y universal, a todos los alumnos y alumnas regularmente inscritos en el nivel de secundaria, - en un primer momento- este apoyo será otorgado mediante un programa especial administrado y operado por la Secretaria de Educación Guerrero.

Este programa tendrá el objetivo de abatir la deserción y analfabetismo escolar, por motivos económicos, y esto se lograría a través de programas que la Secretaria de Educación Guerrero implementaría para la entrega de manera gratuita uniformes y útiles escolares a las niñas y niños Guerrerenses, pero únicamente respecto a los inscritos en el nivel secundaria, esto previo presupuesto aprobado podrá cada ejercicio fiscal, dejando de lado a los demás estudiantes de educación básica.

Por ello, se propone reformar el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación a los derechos a la educación, para el efecto de que los alumnos de grado secundaria gocen del acceso de manera directa a las tecnologías de información y comunicación, es decir, que el Gobierno del Estado y la Secretaria de Educación Guerrero, destinen una partida presupuestal para que se otorguen de manera gratuita computadoras tipos laptops para los educandos mencionados y puedan disfrutar de manera sustancial de una

educación integral y de calidad, por las razones expuestas en la presente iniciativa. Lo cual resulta ilustrativo conforme al siguiente cuadro:

REDACCION ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 6. El Estado de Guerrero atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes; al efecto, expedirá las leyes, programas de gobierno y políticas públicas que requieran, y realizará las</p>	<p>Artículo 6. El Estado de Guerrero atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes; al efecto, expedirá las leyes, programas de gobierno y políticas públicas que requieran, y realizará las acciones</p>

<p>acciones necesarias para garantizar el ejercicio de esos derechos;</p> <p>1. El Estado de Guerrero reconoce, enunciativamente, como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:</p> <p>II. Derecho a la educación y al acceso a la formación profesional integral, de calidad, permanente y en condiciones de igualdad y de oportunidades. Este derecho incluye recibir</p>	<p>necesarias para garantizar el ejercicio de esos derechos;</p> <p>1. El Estado de Guerrero reconoce, enunciativamente, como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:</p> <p>(...).</p> <p>II. Derecho a la educación y al acceso a la formación profesional integral, de calidad, permanente y en condiciones de igualdad y de oportunidades. Este derecho incluye recibir</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

gratuitamente la enseñanza obligatoria en los términos que establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y atendiendo a la diversidad étnica, capacidades diferentes y diversidad sociológica de la entidad, en consecuencia el Estado implementará los tipos y modalidades de educación necesarios. Se garantiza el derecho de los padres a asegurar la enseñanza de sus hijos;	gratuitamente la enseñanza obligatoria en los términos que establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y atendiendo a la diversidad étnica, capacidades diferentes y diversidad sociológica de la entidad, en consecuencia, el Estado implementará los tipos y modalidades de educación necesarios, que incluirán la infraestructura y equipo para el acceso a la computación. Se
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	garantiza el derecho de los padres a asegurar la enseñanza de sus hijos;
--	--------------------------------------------------------------------------

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Pleno, la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los siguientes términos:

ÚNICO. - Se reforma la fracción II, del numeral 1, del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 6. El Estado de Guerrero atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes; al efecto, expedirá las leyes, programas de gobierno y políticas públicas que requieran, y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 7 Noviembre 2019

realizará las acciones necesarias para garantizar el ejercicio de esos derechos;

1. El Estado de Guerrero reconoce, enunciativamente, como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:

(...).

II. Derecho a la educación y al acceso a la formación profesional integral, de calidad, permanente y en condiciones de igualdad y de oportunidades. Este derecho incluye recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria en los términos que establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y atendiendo a la diversidad étnica, capacidades diferentes y diversidad sociológica de la entidad, en consecuencia, el Estado implementará los tipos y modalidades de educación necesarios, que incluirán la infraestructura y equipo para el acceso a la computación. Se garantiza el derecho de los padres a asegurar la enseñanza de sus hijos;

Artículo Primero. En términos del artículo 199, numeral 1, fracción III y 67 párrafo tercero, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en relación con el diverso 295 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos conducentes.

Artículo Segundo. Una vez acontecida la circunstancia prevista en el artículo 199, numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, procédase de inmediato a formular la declaración correspondiente.

Artículo Tercero. Una vez emitida la declaratoria referida en el punto que antecede, de manera inmediata remítase el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos constitucionales procedentes.

Artículo Cuarto. La presente reforma constitucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 7 Noviembre 2019

Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Quinto. Una vez aprobada la presente iniciativa, la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, tiene 180 días naturales para expedir la ley que establezca el derecho al acceso de las Tecnologías de Información y Comunicación, que incluirá la infraestructura y equipo para el acceso a las tecnologías de información y comunicación, a través de la entrega gratuita de computadoras para los alumnos inscritos en el nivel de secundaria del Estado de Guerrero.

Artículo Sexto. Para conocimiento general y efectos legales procedentes, publíquese el presente Decreto en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet de este Congreso.

Atentamente.

Diputada Celeste Mora Eguiluz